



Buenos Aires, 9 de Abril de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 300 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 4217/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita que el cargo de Escribiente, perteneciente a la estructura de la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en el que se encuentra designado interinamente el agente Jorge Hernando Pinzón Bermúdez, pase a integrar la estructura de la Oficina de Notificaciones del mismo fuero.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RLL/OD N° 53/2015 que el precitado cargo de Escribiente en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Jorge Hernando Pinzón Bermúdez, conforme Res. Presidencia N° 92/2015. Asimismo en cuanto a su cobertura efectiva se encuentra vacante.

Que para la cobertura interina de referido cargo de Escribiente se propone a la agente Myriam Ángela Díaz, quien actualmente se encuentra designada por concurso en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 1247/2014.

Que la Sra. Magistrada solicita que el precitado cargo de Auxiliar perteneciente a la estructura de la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase a integrar la estructura de la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que para la cobertura interina del aludido cargo de Auxiliar se propone a la agente Elena Mabel Barroso quien actualmente revista, con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 1075/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la propuesta requerida no tiene impacto presupuestario, procediéndose a afectar preventivamente la propuesta requerida.



Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el cargo de Escribiente, que integra actualmente la estructura de la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme lo informado en los considerandos de la presente, pase a integrar la estructura de la Oficina de Notificaciones dependiente de la precitada Cámara de Apelaciones.

Art. 2°: Promover a la agente Myriam Ángela Díaz (Legajo N° 5274) al precitado cargo de Escribiente en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Jorge Hernando Pinzón Bermúdez y hasta tanto se produzca su efectiva reincorporación al precitado cargo y/o mientras se extienda el pase y promoción interinos de la agente María Florencia Rojas Fila; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que el cargo de Auxiliar, que integra actualmente la estructura de la Oficina de Notificaciones dependiente de la precitada Cámara de Apelaciones, conforme lo informado en los considerandos de la presente, pase a integrar la estructura de la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 4°: Designar a la agente Elena Mabel Barroso, Legajo N° 5715, en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, referido en el Artículo 3° de la presente, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Myriam Ángela Díaz.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 300 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires